**INCISO 02: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**UNIDAD EJECUTORA 008: OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**

**La Oficina Nacional del Servicio Civil**

**llama a oferta de precios en línea para la**

**COMPRA DIRECTA N° 109/2018**

**Mantenimiento y soporte de la plataforma Moodle de la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP)**

***Fecha de apertura electrónica de las ofertas: 11/09/2018 Hora: 12:00***

1. **OBJETO DE LA COMPRA**

El mismo consiste en dar el soporte técnico, mantenimiento y extracción de datos solicitados de la BD de la plataforma educativa de la ENAP utilizando el software para cursos en línea: Moodle – (software del tipo: VLE [Virtual Learning Environments]).

## PLATAFORMA:

* 1. Mantener la plataforma Moodle a su última versión estable recomendada.
	2. Apache (versión requerida)
	3. PHP (versión requerida)
	4. MySQL (versión requerida), u otro motor que la plataforma Moodle use.
1. **PERÍODO de la contratación:** 12 meses.

## ACTIVIDADES:

En relación a los componentes indicados en el punto 1)

**PLATAFORMA**:

1. Mantenimiento, respaldos automáticos, soporte, resolución de incidentes y administración de componentes, actualización de la plataforma (al menos tres actualizaciones; si están disponibles), consultas funcionales y técnicas.
2. Instalación de nuevos módulos y bloques disponibles para Moodle en sitio(s) oficial(es) según las necesidades establecidas y emergentes.
3. Capacitación a funcionarios de la ENAP o a quienes ésta indique (mínimo cinco personas) y actualización en conocimientos por nuevas funcionalidades y versionado.
4. Elaboración de manuales para uso de la plataforma, y actualizaciones de ellos.
5. Extracción de datos solicitados de la BD para realizar informes. Los mismos deberán entregarse en un formato Excel o similar de fácil manejo para los funcionarios que realicen las tareas de seguimiento.
6. Revisión general y asesoramiento del estado de funcionamiento de la plataforma Moodle.

## CONDICIONES:

* 1. Se establecerán los medios de contacto en común acuerdo entre las partes.
	2. Las tareas de mantenimiento se acordaran y planearán mensualmente, elaborando un informe de las actividades realizadas que se entregará a la ENAP.
	3. Para el soporte, el proveedor dispondrá de 24 horas para dar diagnóstico de la causa de algún incidente funcional y/o de configuración que comprometa el correcto funcionamiento de la plataforma Moodle.
	4. Las solicitudes de actividades incluyen como máximo 20 horas mensuales preferentemente in situ, acumulables hasta un máximo de 120 horas en 6 meses, asignando un tope de horas ejecutables mensualmente de 40 horas.
	5. El horario y días de la semana se establece de: 8 a 18 horas de lunes a viernes, salvo situaciones de emergencia que necesiten una solución inmediata.
	6. Se exceptúan actividades de mantenimiento sobre la plataforma virtualizada para su ejecución.
	7. Se aplicarán todas las condiciones legales en relación a la seguridad de la información que abarcan y aplican a la ONSC.

## CONSIDERACIONES GENERALES

* 1. La ENAP en coordinación conjuntamente con la División Tecnología y personal del Departamento Infraestructura de la ONSC brindará acceso remoto al proveedor para facilitar y agilizar las tareas de soporte y mantenimiento, asegurando lo relativo a la seguridad de la información que deba aplicarse según el marco normativo vigente.
	2. Asimismo toda tarea que se realice, deberá hacerse en común acuerdo y coordinación con el personal técnico e indicado en el punto 5.a).
1. **COTIZACIÓN Y FORMA DE PAGO**

Los oferentes deberán cotizar en pesos uruguayos. La oferta deberá incluir todos los gastos que pudieran ocasionarse.

Se deberá expresar el precio del servicio mensual, discriminando claramente su costo y el IVA.

El objeto de la presente contratación se facturará a mes vencido, y se pagará a 30 días SIIF.